

ACTA CONJUNTA

Período Legislativo 139º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 27 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 10:30 hs, se reúne la Comisión de Legislación General conjuntamente con la Comisión de Tierras, Obras Públicas Recursos Naturales y Ambiente con la presencia de los diputados: Diego LARA, Jorge MONGE, Juan DARRICHON, Juan NAVARRO, Emilce PROSS, Ma. del Carmen TOLLER, Silvio VALENZUELA, Gustavo ZAVALLO, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR y Daniel KOCH. Con el quórum necesario requerido, se inicia la reunión en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD. En primer término, corresponde el tratamiento del **Expediente N° 23260**, proyecto originado en el Poder Ejecutivo que contempla el marco regulador general para el ordenamiento del territorio provincial en aras a su desarrollo sustentable, territorialmente equilibrado y socialmente justo. Se encuentran presentes como invitados para brindar su experiencia y conocimiento, la Secretaria de Inversión Pública y Desarrollo Social del Ministerio de Obras Infraestructura y Servicios, Ing. Elda ALBORNOZ, el Secretario de Ambiente Ing. Juan Manuel RODRIGUEZ PAZ, la Dra. Constanza LARROUDE, todos ellos representantes del Ministerio de Obras, Infraestructura y Servicios. Toma la palabra el Ingeniero RODRIGUEZ PAZ para brindar una introducción apoyado en un power point donde desarrolla cómo fue evolucionando la reglamentación vigente. Culminada la presentación hace hincapié en la necesidad de contar con un ordenamiento para el uso y gestión del territorio

socialmente justo. Relata que tuvieron en cuenta para la elaboración del proyecto, la normativa del país uruguayo para incorporar artículos y también se miró la legislación mendocina, ambas legislaciones fueron motivadores para poder concebir esta iniciativa. Argumenta que este proyecto es multisectorial, sirve para ordenar distintos sectores tales como territoriales, económicos, y productivos, entre otros. Seguidamente, toma la palabra la arquitecta DUJOVNE quien sostiene que se trata de una ley paraguas; ya que hay muchas leyes que se abordan, una de ellas es la Ley N° 6416 que regula la zona Salto Grande y se utilizó cuando se construyó la represa y abarca toda la problemática del territorio. Se trata de un esquema relacional propuesto entre normas derivadas del mandato constitucional. Es un sistema y la ley va emparentada con las demás leyes. Esta iniciativa entre otras cosas importantes define las distintas categorías de suelo como son: urbano, ciudad, protegido y periurbano. También establece que la autoridad de aplicación estará representada por la Agencia y el Consejo. La diputada TOLLER expresa su postura manifestando que el Consejo debe tener carácter consultivo para no aumentar ni generar mayor gasto al Estado. El diputado KOCH interroga a la disertante ¿no es incompatible esta ley con tantas aristas que contiene? A lo cual responde que no hay intromisión y que las demás leyes integrarán este nuevo proyecto. El diputado VITOR manifiesta que tener un ordenamiento territorial es fundamental, en el caso de la ciudad de Paraná que carece de planeamiento territorial, todos los años toma 60 hectáreas productivas y crece en forma no planificada a sabiendas que es imprescindible contar con una planificación, por ello celebra el trabajo

obtenido con esta ley. El diiputado LARA agradece la presencia e intervención de los invitados y cree conveniente que al ser una ley compleja es necesario estudiarla tanto con el cuerpo de asesores como con el Director de Asuntos Jurídicos de la HCD y considerar para una futura reunión la emisión de dictámenes correspondientes a los **Expedientes N°s: 22965 y 23223**, ambos proyectos del diputado ARTUSI que versan sobre la temática en cuestión. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión. Conste.

